



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobada inicialmente en el pleno municipal de fecha 3 de mayo de 2018 la desafectación de 34.688 metros cuadrados de la finca sita polígono 27, parcela 54, referencia catastral 45193A0270005400004X, tal y como se indica en los planos que configuran el expediente administrativo, que es propiedad del Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadealcardete.sedelectronica.es>].

Villanueva de Alcardete, 21 de junio de 2018.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º1.-3276